



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

01 NOV. 2022

Bogotá D. C., _____

REF: EJECUTIVO

Rad No. 110014003005-2021-00832-00

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JHON FREDY GUZMAN TAFUR.

En atención al informe secretarial que antecede el Juzgado Dispone:

UNICO.- Requerir a la NSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC, para que en el término de diez (10) días contados a partir del enteramiento de esta decisión, informe a esta Dependencia Judicial, cual ha sido el tramite impartido al oficio No 21-3818 de fecha catorce (14) de diciembre de 2021, radicado en dicha dependencia de manera virtual el catorce (14) de diciembre del 2021.

Para el efecto, secretaria proceda a elaborar y tramitar el correspondiente comunicado, adjuntando copia de la comunicación en mención.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 100
del 02 NOV. 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

M.B.